

**U** **unión**  
ferroviaria



12 diciembre

**3<sup>er</sup>** Aniversario  
12 de diciembre

¡Orgullo de contar con esta juventud militante,  
comprometida y leal que nos acompaña a cada paso!

**¡FELICITACIONES EN SU 3 ° ANIVERSARIO  
JUVENTUD NACIONAL  
UNIÓN FERROVIARIA - LISTA VERDE!**



Av. Independencia 2880 (C1225AAX)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: + 54 11-4956-8800 y líneas rotativas  
email: [info@unionferroviaria.org.ar](mailto:info@unionferroviaria.org.ar)  
web: [www.uf.org.ar](http://www.uf.org.ar)



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021.-

## CIRCULAR GENERAL N° 13

A las Comisiones Ejecutivas,  
Delegados y Afiliados en General

### CENTROS RECREATIVOS DE LA UNION FERROVIARIA

De nuestra estima:

Este Secretariado desde el inicio de su gestión al frente de la Organización ha priorizado, entre otras cosas, que los ferroviarios y ferroviarias puedan contar con lugares de esparcimiento y recreación.

En este marco y ante la llegada de la temporada estival es que tenemos el agrado de poner en conocimiento de todas las compañeras y compañeros que se ha dispuesto la apertura de los Centros Recreativos y Predios propios, de manera normal y habitual, respetando aforo y medidas de seguridad e higiene que dispongan las autoridades Provinciales o Municipales en el radio de dichos centros.

**En esta dirección y con el mismo compromiso de siempre, nos es grato comunicarles que todas y todos los afiliados y su grupo familiar primario (Titular, cónyuge e hijos) podrán disfrutar de las obras concretadas, en forma LIBRE Y GRATUITA, como así también este Secretariado Nacional hace extensivo este Beneficio a los padres y/o suegros del afiliado/a.**

Para el uso de este Beneficio el Compañero o Compañera, deberá presentar obligatoriamente el carnet de afiliado a la Unión Ferroviaria, estar adherido al Plan de Acción Social y último recibo de haberes.

Para el caso que el Afiliado concorra con "invitados", deberá abonar una "Contribución única y solidaria" diaria y por persona, al responsable Administrativo del Centro Recreativo o Predio. El valor de dicha contribución estará relacionado con las instalaciones que cuente el mismo. El máximo de invitados por grupo familiar es de cinco (5) personas a partir de los 3 años de edad.

Para el uso de los natatorios será Obligatorio la "revisación médica", para llevar adelante la misma, la Unión Ferroviaria también dispuso que sea de manera GRATUITA para los concurrentes.

Es oportuno destacar que para mayor información sobre los Centros Recreativos y Predios habilitados, y las instalaciones con que cuentan cada uno de ellos, pueden ingresar a la web institucional [www.uf.org.ar](http://www.uf.org.ar).

Por último cabe destacar el esfuerzo de todas y todos los trabajadores que conjuntamente con este Secretariado Nacional están concretando estos Objetivos para el Esparcimiento, Recreación y Deportes y que forman parte del Proyecto que EN UNIDAD estamos concretando.

Saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria

  
Nestor R. País  
Secretario de Administración

  
Sergio A. Sasía  
Secretario General

6  
d  
i  
c  
i  
e  
m  
b  
r  
e

El Sec. Gral. Sergio Sasia, participó del Encuentro “Desafíos y Perspectivas del Transporte y la Logística en Argentina”, llevado a cabo por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI Argentina) y la consultora EGES.

*La OEI trabaja para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Este foro constituye un espacio de interés relevante donde exponer nuestras ideas e ir generando una agenda para la conformación de un proyecto de transporte que articule y complemente los distintos modos en un sistema multimodal de transformación de la logística.*

14 diciembre





Av. Independencia 2880 (C1225AAX)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: + 54 11-4956-8800 y líneas rotativas  
email: info@unionferroviaria.org.ar  
web: www.uf.org.ar



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

## CIRCULAR GENERAL N° 14

A las Comisiones Ejecutivas,  
Delegados y Asociados en general.

Ref.: ELECCIONES GENERALES 2021 – 17/12/2021

PROTOCOLO SANITARIO DE PREVENCIÓN COVID-19

De nuestra estima:

Se pone en conocimiento de las y los afiliados en general, las recomendaciones emanadas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Nacional de la Nación las medidas preventivas que deben llevar a cabo durante el desarrollo del acto eleccionario y que deberán observarse en todo momento por todos y cada uno de los participantes:

- Se debe tomar la temperatura con termómetro infrarrojo y asegurar que los afiliados desinfecten sus manos.
- Uso obligatorio de tapaboca al ingresar y permanecer en la Sede.
- Mantener distanciamiento.
- La firma del padrón electoral es un requisito estatutario que da validez del proceso, por ello, será firmado con el bolígrafo personal de cada participante, o, se aplicará desinfección entre una firma y otra.
- Mantener los ambientes ventilados.

Sin otro particular saludamos cordialmente.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria

  
Nestor R. País  
Secretario de Administración

  
Sergio A. Sasía  
Secretario General

El Sec. Gral. Sergio Sasia participó del Congreso de renovación de autoridades de la Confederación Argentina de Trabajadores y Empleados de los Hidrocarburos, Energía, Combustibles, Derivados y Afines CATHEDA, donde fue aprobada la incorporación de la Unión Ferroviaria ocupando un cargo en el Consejo Directivo.

Felicitemos a las autoridades electas, en especial al Cro. Antonio "Coco" Cassia, Secretario General de la Federación De Trabajadores del Petróleo e Hidrocarburos SUPeH, quien seguirá al frente de esta importante Confederación de trabajadores y trabajadoras.





Av. Independencia 2880 (C1225AAX)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: + 54 11-4956-8800 y líneas rotativas  
email: info@unionferroviaria.org.ar  
web: www.uf.org.ar



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

## CIRCULAR GENERAL N° 14

A las Comisiones Ejecutivas,  
Delegados y Asociados en general.

Ref.: ELECCIONES GENERALES 2021 – 17/12/2021

PROTOCOLO SANITARIO DE PREVENCIÓN COVID-19

De nuestra estima:

Se pone en conocimiento de las y los afiliados en general, las recomendaciones emanadas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Nacional de la Nación las medidas preventivas que deben llevar a cabo durante el desarrollo del acto eleccionario y que deberán observarse en todo momento por todos y cada uno de los participantes:

- Se debe tomar la temperatura con termómetro infrarrojo y asegurar que los afiliados desinfecten sus manos.
- Uso obligatorio de tapaboca al ingresar y permanecer en la Sede.
- Mantener distanciamiento.
- La firma del padrón electoral es un requisito estatutario que da validez del proceso, por ello, será firmado con el bolígrafo personal de cada participante, o, se aplicará desinfección entre una firma y otra.
- Mantener los ambientes ventilados.

Sin otro particular saludamos cordialmente.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria

  
Nestor R. País  
Secretario de Administración

  
Sergio A. Sasía  
Secretario General

El Sec. Gral. Sergio Sasia se reunió con el Ministro de Educación de la Nación, Dr. Jaime Perczyk conjuntamente con la Diputada Nacional Blanca Osuna con el fin de potenciar la creación del Centro de Formación Integral para la Educación, el Trabajo y la Cultura ubicado en Paraná, provincia de Entre Ríos.

